# \${Value2}

# REVISIÓN DE EQUIPO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS

# **REVISIÓN Y APROBACIÓN**

Fecha de Publicación \${Value5}

Vigencia: \${Value6}

Revisión: 1

# Revisado por:

Nombre	Puesto	Fecha	Firma
\${Value7}	\${Value8}		

# Aprobado por:

Nombre	Puesto	Fecha	Firma
\${Value9}	\${Value10}		

Ć (Volund)	REVISIÓN DE EQUIPO DE ATENCIÓN A	Clave:	SASISOPA-P-025
	EMERGENCIAS.	Fecha:	14-NOV-17
\${Value4}	Sistema de Administración de Seguridad Industrial,	Revisión:	1
	Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	Página:	2

Nombre del proceso: Revisión De Equipo De Atención A Emergencias.

#### **OBJETIVO:**

Establecer los requerimientos para realizar recorridos mensuales de revisión al Equipo de Atención a Emergencias instalados en las diferentes áreas de la estación de servicio. Los cuales deberán cumplir con los requisitos descritos en la normatividad aplicable.

#### ALCANCE:

Este procedimiento es aplicable en todos los equipos instalados en las diferentes áreas de la estación de servicio, a fin de comprobar la integridad y funcionalidad de los mismos.

#### REFERENCIAS

- I. Manual Integral del Sistema de Administración.
- II. Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos.
- III. Guía para la conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicable a las actividades de Expendio al Publico de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y Petrolíferos.
- IV. ISO 9001 Sistemas de Gestión de Calidad.
- V. ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental.
- VI. OSHAS 18001 Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
- **VII.** NOM-002-STPS-2010 "Condiciones de Seguridad-Prevención y Protección contra incendios en los centros de trabajo".
- **VIII.** NOM-004-STPS-1999. Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
- **IX.** NOM-005-STPS-1998 "Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas".
- X. NOM-010-STPS-2014; Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral.
- **XI.** NOM-018-STPS-2000; Identificación de peligros y riesgos por sustancias químicas.
- **XII.** NOM-017-STPS-2008, Equipo de Protección Personal-selección, uso y manejo en los Centros de Trabajo.
- **XIII.** NOM-018-STPS-2000, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- XIV. NOM-026-STPS-2008; Colores y señales de seguridad.
- **XV.** NORMA Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.
- XVI. Guía para la elaboración de Programas de Protección Civil y Planes de Contingencias.
- XVII. NOM-154-SCFI-2005 Equipos contra incendio-extintores servicio de mantenimiento y recarga.

RESPONSABILIDADES:	INDICADORES:	FRECUENCIA:
a) Asegurar la disponibilidad de	NA	NA
los equipos y materiales para		
la atención a las emergencias.		
(Extintores).		

	REVISIÓN DE EQUIPO DE ATENCIÓN A	Clave:	SASISOPA-P-025
¢(Value4)	EMERGENCIAS.	Fecha:	14-NOV-17
\${Value4}	Sistema de Administración de Seguridad Industrial,	Revisión:	1
	Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	Página:	3

#### **TERMINOS Y DEFINICIONES**

- **I.** Agente Extintor; Agente extinguidor: Es la sustancia o mezcla de ellas que apagan un fuego, al contacto con un material en combustión en la cantidad adecuada.
- **II.** Combustible: Es todo aquel material susceptible de arder al mezclarse en las cantidades adecuadas con un comburente y ser sometido a una fuente de ignición, tales como: madera, papel, cartón, ciertos textiles y plásticos, diésel, aceites y combustóleo.
- **III.** Equipo contra incendio: Es el aparato o dispositivo, automático o manual, instalado y disponible para controlar y combatir incendios. Los equipos contra incendio se clasifican:

Por su tipo en:

- **a.** Portátiles: son aquellos que están diseñados para ser transportados y operados manualmente, con un peso menor o igual a 20 kg y que contiene un agente extintor, el cual puede expelerse bajo presión con el fin de combatir o extinguir un fuego incipiente.
- **b.** Móviles: Son aquellos que están diseñados para ser transportados sobre ruedas, sin locomoción propia, con un peso superior a 20 kg, y que contiene un agente extintor, el cual puede expelerse bajo presión con el fin de combatir o extinguir un fuego incipiente.
- c. Fijos: Son aquellos instalados de manera permanente y que pueden ser de operación manual, semiautomática o automática, con agentes extintores acordes con la clase de fuego que se pretenda combatir. Estos incluyen los sistemas de extinción manual a base de agua (mangueras); los sistemas de rociadores automáticos; los sistemas de aspersores; los monitores; los cañones, y los sistemas de espuma, entre otros.

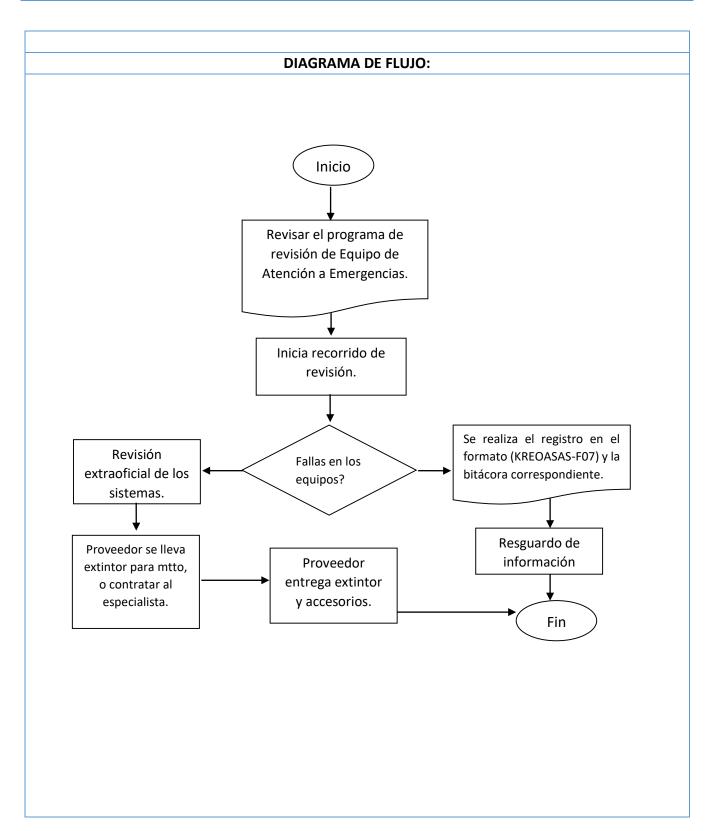
Por el agente extintor que contiene, entre otros:

- **a.** Agente extintor químico húmedo: Son aquellos que se utilizan para extinguir fuegos tipo A, B, C o K y que normalmente consiste en una solución acuosa de sales orgánicas o inorgánicas, o una combinación de estas.
- **b.** Agente extintor especial: Son productos que se utilizan para apagar fuegos tipo D.
- **IV.** Fuego: Es la oxidación rápida de los materiales combustibles con desprendimiento de luz y calor. Este fenómeno consiste en una reacción química de trasferencia electrónica, con una alta velocidad de reacción y con liberación de luz y calor. Se clasifica en las clases siguientes:
  - **a.** Fuego clase A: Es aquel que se presenta en materiales combustibles sólidos, generalmente de naturaleza orgánica, y que su combustión se realiza normalmente con formación de brasas;
  - **b.** Fuego clase B: Es aquel que se prende en líquidos combustibles e inflamables y gases inflamables;

	REVISIÓN DE EQUIPO DE ATENCIÓN A	Clave:	SASISOPA-P-025
¢(Value4)	EMERGENCIAS.	Fecha:	14-NOV-17
\${Value4}	Sistema de Administración de Seguridad Industrial,	Revisión:	1
	Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	Página:	4

- c. Fuego clase C: Es aquel que involucra aparatos, equipos e instalaciones eléctricas energizadas;
- **d.** Fuego clase D: Es aquel en el que el intervienen metales combustibles, tales como el magnesio, titanio, circonio, sodio, litio y potasio.
- e. Fuego clase K: Es aquel que se presenta básicamente en instalaciones de cocina, que involucran sustancias combustibles, tales como aceites y grasas vegetales o animales. Los fuegos clase K ocurren en los depósitos de grasa semipolimerizada, y su compartimento es distinto a otros combustibles.
- **V.** Fuego incipiente: Es el fuego en su etapa inicial que puede ser controlado o extinguido, mediante extintores portátiles, sistemas fijos contra incendios u otros medios de supresión convencionales, sin la necesidad de utilizar ropa y equipo de protección básica de bombero, tales como: chaquetón, botas, casco o equipo de respiración.
- VI. Gas inflamable: Es aquel que tiene un rango de inflamable con el aire a 20°c y presión de referencia de 101.3kpa, entre otros, propano, hidrogeno, butano, pentano y etano.
- **VII.** Incendio: Es el fuego que se desarrolla sin control en tiempo y espacio.
- VIII. Recarga del agente: Es el reemplazo total del agente extintor por uno nuevo y, en su caso, certificado

\${Value4}	REVISIÓN DE EQUIPO DE ATENCIÓN A	Clave:	SASISOPA-P-025
	EMERGENCIAS.	Fecha:	14-NOV-17
	Sistema de Administración de Seguridad Industrial,	Revisión:	1
	Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	Página:	5



\${Value4}	REVISIÓN DE EQUIPO DE ATENCIÓN A	Clave:	SASISOPA-P-025
	EMERGENCIAS.	Fecha:	14-NOV-17
	Sistema de Administración de Seguridad Industrial,	Revisión:	1
	Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	Página:	6

#### **PROCEDIMIENTO:**

#### 1. Revisión de Extintores.

- El personal interno de la estación de servicio deberá realizar un recorrido mensual programado para revisar las condiciones generales de los equipos contra incendios y realizar el registro en el Formato correspondiente (SASISOPA-F-018).
- El proveedor realizara los mantenimientos u cambios de los equipos contra incendios, con personal designado por el Gerente o encargado de estación.
- Por medio del plano de ubicación de equipos se iniciará el recorrido de revisión de extintores.

En la revisión y reporte mensual se deberá:

#### 1.1. En el caso de Extintores:

- a) Se debe verificar que se encuentren en la ubicación asignada en el plano de ubicación de extintores y que estén instalados conforme al tipo de fuego que se pueda desarrollar en el área.
- b) Se debe verificar que su ubicación sea en lugares visibles, de fácil acceso y libres de obstáculos.
- c) Se debe verificar que se encuentren señalizados, de conformidad con lo que establece la NOM-026-STPS-2008 o la NOM-003-SEGOB-2011, o las que las sustituyan.
- d) Se debe verificar que cuenten con el sello o fleje de garantía sin violar.
- e) Se debe verificar que la aguja del manómetro indique la presión en la zona verde (operable), en el caso de extintores cuyo recipiente esté presurizado permanentemente y que contengan como agente extintor polvo químico seco.
- f) Se debe verificar que las ruedas de las unidades móviles se conserven redondas y gire libremente el eje de apoyo y no se atasque.
- g) Se debe verificar que no existan daños físicos evidentes, tales como corrosión, escape de presión, obstrucción, golpes o deformaciones.
- h) Se debe verificar que no existan daños físicos, tales como roturas, desprendimientos, protuberancias o perforaciones, en mangueras, boquillas o palanca de accionamiento, que puedan propiciar su mal funcionamiento. El extintor debe ser puesto fuera de servicio, cuando presente daño que afecte su operación, o dicho daño no pueda ser reparado, en cuyo caso deberá ser sustituido por otro de las mismas características y condiciones de operación.

\${Value4}	REVISIÓN DE EQUIPO DE ATENCIÓN A	Clave:	SASISOPA-P-025
	EMERGENCIAS.	Fecha:	14-NOV-17
	Sistema de Administración de Seguridad Industrial,	Revisión:	1
	Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	Página:	7

- i) En las boquillas y/o mangueras se debe de revisar:
  - 1. Estén limpias.
  - 2. No estén obstruidas en su alrededor.
  - 3. No presente cuarteaduras o cortes.
  - 4. Estén correctamente acopladas y firmes sus conexiones.
  - 5. No le falten partes.
- j) Se debe verificar que la etiqueta, placa o grabado se encuentren legibles y sin alteraciones.
- k) Se debe verificar que la etiqueta cuente con la siguiente información vigente, después de cada mantenimiento:
  - 1. El nombre, denominación o razón social, domicilio y teléfono del prestador de servicios.
  - 2. La capacidad nominal en kilogramos o litros, y el agente extintor.
  - 3. Las instrucciones de operación, breves y de fácil comprensión, apoyadas mediante figuras o símbolos.
  - 4. La clase de fuego a que está destinado el equipo.
  - 5. Las contraindicaciones de uso, cuando aplique.
  - La contraseña oficial del cumplimiento con la normatividad vigente aplicable, de conformidad con lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-2000, o las que la sustituyan, en su caso.
  - 7. El mes y año del último servicio de mantenimiento realizado.
  - 8. La contraseña oficial de cumplimiento con la Norma NOM-154-SCFI-2005, o las que la sustituyan, y el número de dictamen de cumplimiento con la misma.
  - I) Verificar que los extintores de polvo químico cuenten con el collarín que establece la NOM-154-SCFI-2005, o las que la sustituyan.
    - El mantenimiento debe incluir, aplicar limpieza a los extintores y activarlos (voltearlos) para que, al usarlos; si se requiere; actúen de forma adecuada.
  - m. Realizar registro de la Revisión de Extintores en el Formato SASISOPA-F-018, correspondiente.

## 1.2. Detector de Humo.

- 1.2.1. Los <u>detectores de humo</u> deben revisarse como mínimo una vez por mes. Los detectores tienen un botón que se puede presionar para una completa revisión, esta incluye sensibilidad, es decir cuánto humo necesita para activarse.
- 1.2.2. El mantenimiento consiste en la limpieza del dispositivo, para que se encuentre libre de polvo o cualquier suciedad que pueda afectar su sensibilidad.
- 1.2.3. Si el mecanismo no funciona adecuadamente se debe solicitar el cambio de inmediato.

	REVISIÓN DE EQUIPO DE ATENCIÓN A	Clave:	SASISOPA-P-025
¢(Value4)	EMERGENCIAS.	Fecha:	14-NOV-17
\${Value4}	Sistema de Administración de Seguridad Industrial,	Revisión:	1
	Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	Página:	8

### 1.3. Paros de Emergencia.

1.3.1. El sistema de paros de emergencia estará sujeta a la revisión mensual de las instalaciones, realizando una activación de los mismos para verificar su funcionalidad.

#### 2. Reporte de Revisión a Extintores.

- 2.1. Una vez culminado el recorrido de revisión, el proveedor o la persona a que realizo la revisión, será el responsable de llenar el reporte con las observaciones pertinentes. Formato SASISOPA-F-018.
- 2.2. Los formatos de inspección deberán resguardarse para fines de interés de la estación de servicio.

#### 3. Anomalías en extintores.

- 3.1. En caso de encontrar una anomalía, se reportará el extintor dañado de forma inmediata. Se deberá contactar al proveedor quien debe reparar la anomalía o reemplace el equipo.
- 3.2.El proveedor debe proporcionar un extintor a préstamo a la estación de servicio para no dejar desprotegida el área y/o zona.
- 3.3. Una vez que el extintor se encuentre en estado óptimo de funcionalidad, el proveedor entregara el extintor reparado con su respectiva Póliza de Garantía.

#### 4. Mantenimiento.

#### 4.1. Extintores.

- El servicio de mantenimiento y recarga se realizará por parte de un proveedor externo calificado y autorizado.
- Según corresponda una vez culminada la fecha de recarga del extintor (1 año) este deberá
  permitir que se retire de las instalaciones para el servicio de mantenimiento y recarga por parte
  de proveedor, el cual deberá entregar en un tiempo no mayor a una semana.
- En caso de mantenimiento y recarga, el proveedor deberá dejar a cambio un extintor a préstamo de la misma cantidad en kilos, el cual será devuelto cuando ingrese el extintor de su mantenimiento y recarga.

## 4.2. Detectores de Humo.

	REVISIÓN DE EQUIPO DE ATENCIÓN A	Clave:	SASISOPA-P-025
¢(Value4)	EMERGENCIAS.	Fecha:	14-NOV-17
\${Value4}	Sistema de Administración de Seguridad Industrial,	Revisión:	1
	Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	Página:	9

• El mantenimiento a los detectores de humo es muy sencillo, consiste simplemente en cambiar las baterías y de vez en cuando aspirarlos para retirar el polvo y la suciedad que se pudiese acumular. Se deberá resguardar el manual de uso y cuidados, para futuras consultas.

# 4.3. Paros de Emergencia.

• El mantenimiento del sistema de paros de emergencia se programará si se detecta una anomalía en su funcionamiento normal, una vez realizada la prueba.

CAMBIOS	FECHA DE CAMBIO	MOTIVO DEL CAMBIO		
ANEXOS:				
SASISOPA-F-018; Revisión Mensual de Extintores.				